

2010 – Año del Bicentenario de la Gesta de Mayo

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0001/10

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de Sesión Extraordinaria formulada por Concejales de este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (art. 68 inc. 5°), y la nota elevada por el Sr. Intendente Municipal.

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para ===== el día 6 de Enero de 2010 a la hora 13.00, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- DE CONVOCATORIA:

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

2.- DICTAMENES DE COMISIONES:

2.1.- INTERPRETACION, PETICION y REGLAMENTO – ECONOMIA:

2.1.1.- Expte. N° 0179/09-HCD.: Expte. N° 0179/09-HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a Ley 13.656.-

3.- ASUNTOS ENTRADOS:

3.1.- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

3.1.1.- Expte. N° 0224/09-HCD.: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2010.-

3.1.2.- Expte. N° 0002/10-HCD.: Sr. Intendente Municipal solicita licencia.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 5 de Enero de 2009.-